



RESOLUCIÓN SUB DIRECTORAL ADMINISTRATIVA
Nro **213** -2024-GRJ/ORAF/ORH

Huancayo, 19 JUL. 2024

EL SUB DIRECTOR DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS DEL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN:

VISTO

La solicitud 00006-2024-GRJ/GRDS/DRTPE/OTA-BGV de 08 de julio de 2024, la Resolución Sub Directoral Administrativa n.º 160-2024-GRJ/ORAF/ORH de 23 de mayo 2024 e Informe Escalafonario n.º 067-GRJ/ORAF/ORH/CEP de 18 de julio de 2024 y demás recaudos, sobre reconocimiento con estímulos y compensaciones no económicas al servidor público del Gobierno Regional Junín, con motivo de la celebración del día del empleado público.

CONSIDERANDO

Que, el Gobierno Regional Junín, como política institucional y en cumplimiento a las normas legales que regulan la celebración del "Día del Empleado Público", realiza dicha ceremonia cada 29 de mayo de todos los años, cuyo periodo de evaluación abarca del 1º de mayo del año anterior al 30 de abril del año vigente o actual del festejo;

Que, en cumplimiento a las normas legales aludidas, la entidad el 29 de mayo del presente año festejó el día del empleado público; en dicho acto, mediante la Resolución Sub Directoral Administrativa n.º 160-2024-GRJ/ORAF/ORH de 23 de mayo 2024, se ha reconocido a nombre del Gobierno Regional Junín, a un grupo de trabajadores que han destacado, entre otros, a los que cumplieron 25, 30, 35 y 40 años de servicios prestados al estado, pertenecientes al régimen laboral del Decreto Legislativo n.º 276 – "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público", así como al personal reincorporado por mandato judicial, en los que por error involuntario y/o material se omitió considerar a la servidora **Bertha Adaljisa GIRÓN VARGAS**, personal nombrada en la entidad, el grupo de personas que cumplieron 40 años de servicios prestados a la entidad;

Que, la recurrente mediante solicitud 00006-2024-GRJ/GRDS/DRTPE/OTA-BGV de 08 de julio de 2024, señala que cuenta con más de 41 años de servicios y requiere que se le considere en la condecoración y premiación por el "día del empleado público" 2024, por no haber sido considerado en la RSDA n.º 160-2024-GRJ/ORAF/ORH, mediante el cual, entre otros, se felicita y otorga recordatorios a nombre del Gobierno Regional Junín, concediéndole días de descanso físico remunerado; así como solicita que se le reconozca sus derechos indicadas en las normas reglamentarias descritas en la resolución antes indicada;

Que, la mencionada servidora ingresó a la administración pública el 1º de enero de 1983, en calidad de contratada, posteriormente fue nombrada el 01 de mayo de 1985, situación que indica que al 30 de junio de 2024, la recurrente cumplió 41 años 05 meses y 29 días de servicios prestados al estado, situación corroborada mediante Informe Escalafonario n.º 067-GRJ/ORAF/ORH/CEP de 18 de julio de 2024;

O.R.H.	
DOC. Nº	8087463
EXP. Nº	5306153



Que, sobre el particular el artículo 212° - Rectificación de errores, del Decreto Supremo n.º 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley n.º 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General de 02 de enero de 2019, establece que los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión; asimismo, establece que la rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación que corresponda para el acto original;

Que, los errores incurridos, en la Resolución Sub Directoral Administrativa n.º 160-2024-GRJ/ORAF/ORH de 23 de mayo 2024, constituyen errores materiales que no altera lo sustancial de su contenido, por lo que corresponde su rectificación conforme a lo dispuesto en el TUO de la Ley 27444;

Que, por lo expuesto, es necesario subsanar la omisión involuntaria, para cuyo efecto corresponde emitir el respectivo acto resolutive en el que se incluya a doña **BERTHA ADALJISA GIRÓN VARGAS**, servidora nombrada en el cargo de profesional 2, del nivel remunerativo SPE, asignada al Órgano de Control Institucional, personal rotada a la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Gobierno Regional Junín;

Estando a lo informado y contando con la visación del Coordinador de Escalafón y Pensiones y en uso de las facultades y atribuciones delegadas en materia de gestión administrativa mediante la Resolución Ejecutiva Regional n.º 333-2023-GRJ/GR de 21 de octubre de 2023; así como, las facultades conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional n.º 0078-2024-GRJ/GR de 02 de abril de 2024 de designación del Sub Director de Recursos Humanos y demás normas conexas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- INCLUIR, en el artículo segundo de la Resolución Sub Directoral Administrativa n.º 160-2024-GRJ/ORAF/ORH de 23 de mayo 2024, de los que cumplieron 40 años de servicios a doña **BERTHA ADALJISA GIRÓN VARGAS** servidora nombrada del Gobierno Regional Junín, por lo expuesto en la parte considerativa.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DECLARAR, subsistentes los demás partes de la Resolución Sub Directoral Administrativa n.º 160-2024-GRJ/ORAF/ORH de 23 de mayo 2024.

ARTÍCULO TERCERO.- TRANSCRIBIR, la presente resolución a los órganos internos del Gobierno Regional Junín, al legajo personal y a la interesada.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Ing. Ronald Félix Bernardo
SUB DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Secretaria General que suscribe
que la presente es copia fiel de su original.

HYO 19 JUL 2024
Abg. LUIS ALBERTO CORDOVA MORALES
SECRETARIO GENERAL (e)